

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 28 de octubre de 2015

Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de octubre de 2015 ha acordado, por unanimidad, aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2016.

Ordenación de las Actuaciones Periódicas del Consejo Social en Materia Económica

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de octubre de 2015 ha acordado, por unanimidad, aprobar el Documento de Ordenación de las Actuaciones Periódicas del Consejo Social en Materia Económica que se adjunta a este acuerdo, así como dar traslado del mismo a la Gerenta de la Universidad, Interventor, Vicerrector de Planificación Económica y Gestión de Recursos, Presidente y Director General de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid y a la Comisión Económica del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Precios Públicos de Titulaciones Propias

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de octubre de 2015 ha acordado, por unanimidad, aprobar los precios públicos de los Títulos Propios que a continuación se indican:

	Precio en euros
CON MODIFICACIÓN:	
Hospital Clínico Veterinario	
Experto "Fisioterapia y Rehabilitación Pequeños Animales: Perros y Gatos". Modificación del precio público de este Experto, aprobado en el Pleno del Consejo Social de 28 Febrero de 2015 en 4.500,00€.	4.000,00€
SIN MODIFICACIÓN:	
Facultad de Comercio y Turismo Máster Propio "Márketing Promocional"	4.000,00€
Centro de Análisis Sanitarios de la UCM Experto "Laboratorio Clínico"	2.355,00€

Precios Públicos de Cursos de Formación Continua

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de octubre de 2015, ha acordado por unanimidad, aprobar los Precios Públicos de los Cursos de Formación Continua que a continuación se indican:

	Precio en euros
Facultad de Odontología:	
Diploma "Periodoncia Avanzada"	3.400,00€

Precios, nuevos conceptos y Tarifas de Clínicas

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de octubre de 2015 ha acordado, por unanimidad, aprobar la modificación de los siguientes precios y tarifas de Clínicas:

- Modificación precios y nuevos conceptos de la Clínica Odontológica
- Modificación tarifas Clínica Universitaria de Psicología
- Modificación tarifas Clínica de Optometría

en los términos aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 22 de octubre de 2015.

Másteres Universitarios: modificación y extinción

Modificación de Planes de Estudio de Másteres

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de octubre de 2015, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de los siguientes Planes de estudios:

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Derecho

Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado por la Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Derecho

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 14 de julio de 2015.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos

Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha acordado informar favorablemente la modificación del Plan de estudios de Máster denominado **Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad Complutense de Madrid**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 14 de julio de 2015.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha acordado informar favorablemente la modificación del Plan de estudios de Máster denominado **Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado por la Universidad Complutense de Madrid** por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

Extinción de Planes de Estudio de Másteres

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de octubre de 2015, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad INFORMAR FAVORABLEMENTE la propuesta de EXTINCIÓN de los siguientes Planes de estudios:

Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares

Máster Universitario en Pericia Sanitaria por la Universidad Complutense de Madrid

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la

Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2015.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de estudios de Máster Denominado **Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERICIA SANITARIA POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2015.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de estudios de Máster Denominado **Máster Universitario en Pericia Sanitaria por la Universidad Complutense de Madrid**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

Modificaciones presupuestarias

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de octubre de 2015 ha acordado, por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 266/15 MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390146 F.Veterinaria		G/2270900/2000 Retiradas residuos	29,09
0390242 F. Optica		G/2279900/2000 Otros trabajos	111,71
0390112 F. CC. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	682,40
0390118 F. CC. Biológicas		G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	139,20
0390114 F. CC. Físicas		G/220000/2000 Fungibles oficina	209,11
0390245 F. Trabajo Social		G/2279900/2000 Otros trabajos	40,20
TOTAL			1.211,71

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0434 Ad. CC.A.I.		G/6402200/3000 Prestación de	1.211,71

			servicios	
			TOTAL	1.211,71

Exp. nº 286/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0293601	Clínica Podología	G/205000/2000	Mobiliario y enseres	1.000,00
0293601	Clínica Podología	G/2120000/2000	Edif. Y otras construc	2.500,00
0293601	Clínica Podología	G/2160000/2000	Equip. Proc. Informa	1.400,00
0293601	Clínica Podología	G/2210600/2000	Productos farmacéuticos	9.500,00
0293601	Clínica Podología	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	4.500,00
0293601	Clínica Podología	G/2219900/2000	Otros suministros	7.000,00
0293601	Clínica Podología	G/2279900/2000	Otros trabajos	1.220,00
0293601	Clínica Podología	G/3500000/2000	Gastos financieros	1.500,00
		TOTAL	28.620,00	

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0293601	Clínica Podología	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	6.320,00
0293601	Clínica Podología	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	22.300,00
		TOTAL	28.620,00	

Exp. nº 294/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390157	F. CC. Información	G/2100000/2000	Infraest. y bienes nat	3.000,00
0390157	F. CC. Información	G/2150000/2000	Mobiliario y enseres	10.000,00
0390157	F. CC. Información	G/2160000/2000	Equip. Proc. Informa	10.000,00
0390157	F. CC. Información	G/2170000/2000	Equip. Audiovisuales	5.000,00
0390157	F. CC. Información	G/2190000/2000	Otro inm. Material	2.000,00
0390157	F. CC. Información	G/2200100/2000	Prensa	10.000,00
0390157	F. CC. Información	G/2219900/2000	Otros suministros	10.000,00
0390157	F. CC. Información	G/2310000/2000	Comisiones Servicio	10.000,00
		TOTAL	60.000,00	

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390157	F. CC. Información	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	60.000,00
		TOTAL	60.000,00	

Exp. Nº 297/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe		
0203	Sv.Mnto e instal	G/2130000/6000	Maquinaria, instalac y util	116,50	
0514	Relaciones Instituc	142CAECID1	G/4800000/5000	Cooperación al desarrollo	975,00
0390101	F. Filosofía	G/2260600/2000	Reuniones y conferencias	152,73	
0390101	F. Filosofía	G/2260600/2000	Reuniones y conferencias	136,36	
0390112	F. CC. Químicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	47,29	
0390112	F. CC. Químicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	83,40	
0390112	F. CC. Químicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	388,90	
0390112	F. CC. Químicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	27,00	
0390112	F. CC. Químicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	228,16	
0390112	F. CC. Químicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	222,55	

0390112	F. CC. Químicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	341,16
0390112	F. CC. Químicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	375,49
0390112	F. CC. Químicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	109,58
0390112	F. CC. Químicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	208,44
0390112	F. CC. Químicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	336,00
0390114	F. CC. Físicas		G/2200000/2000	Fungibles oficina	56,95
0390114	F. CC. Físicas		G/2200000/2000	Fungibles oficina	179,12
0390114	F. CC. Físicas		G/2200000/2000	Fungibles oficina	112,00
0390118	F. CC. Biológicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	81,38
0390120	F. CC: Geológicas		G/2150000/2000	Mobiliario y enseres	25,13
0390120	F. CC: Geológicas		G/2150000/2000	Mobiliario y enseres	16,14
0390120	F. CC: Geológicas		G/2150000/2000	Mobiliario y enseres	589,60
0390126	F. Medicina		G/2200200/2000	Libros y otras publicaciones	174,99
0390126	F. Medicina		G/2200200/2000	Libros y otras publicaciones	23,91
0390126	F. Medicina	152PH12601	G/2200200/2000	Libros y otras publicaciones	74,44
0390126	F. Medicina		G/2200200/2000	Libros y otras publicaciones	31,55
0390146	F. Veterinaria		G/2270600/2000	Estudios y trabajos técnicos	33,50
0390146	F. Veterinaria		G/2270600/2000	Estudios y trabajos técnicos	76,16
0390146	F. Veterinaria		G/2270600/2000	Estudios y trabajos técnicos	890,82
TOTAL					6.114,25

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0434	Ad. CC.A.I.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	5.825,16
1023730	Ad. Colegios Mayores	G/6300100/7000	Equipamiento reposición	289,09
TOTAL				6.114,25

Exp. nº 313/15

MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390122	F. Informática	G/2200000/2000	Fungibles oficina	15.000,00
TOTAL				15.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390122	F. Informática	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	15.000,00
TOTAL				15.000,00

Exp. nº 316/15

MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0392498	E. Relaciones Laboral	G/1210200/2000	Cargos Académicos	586,08
0392498	E. Relaciones Laboral	G/2200000/2000	Fungibles oficina	2.850,00
TOTAL				3.436,08

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0392498	E. Relaciones Laboral	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	3.436,08
TOTAL				3.436,08

Exp. nº 317/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
1023730 Ad. Colegios Mayor		G/2210500/7000 Productos Alimenticios	80.000,00
TOTAL			80.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
1023730 Ad. Colegios Mayor		G/6300100/7000 Equipamiento reposición	80.000,00
TOTAL			80.000,00

Exp. nº 322/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390245 F. Trabajo Social		G/2130000/2000 Maq. Instal y utilil	4.660,01
TOTAL			4.660,01

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390245 F. Trabajo Social		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	4.660,01
TOTAL			4.660,01

Exp. nº 323/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2130000/2000 Maq. Instal y utilil	6.000,00
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2150000/2000 Mobiliario y enseres	2.000,00
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2160000/2000 Eqip. Proc. Informa	2.000,00
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2200300/2000 Fungibles informáticos	1.220,00
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2219900/2000 Otros suministros	6.000,00
TOTAL			17.220,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/6300100/2000 Equipamiento reposición	17.220,00
TOTAL			17.220,00

Exp. nº 326/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0392438 E. Medicina Trabajo		G/2200000/2000 Fungibles oficina	151,82
TOTAL			151,82

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0392438 E. Medicina Trabajo		G/6300100/2000 Equipamiento reposición	151,82
TOTAL			151,82

Exp. nº 328/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390146	F. Veterinaria	G/2219900/2000	Otros suministros	22.000,00
TOTAL			22.000,00	

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390146	F. Veterinaria	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	9.000,00
0390146	F. Veterinaria	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	13.000,00
TOTAL			22.000,00	

Exp. nº 329/15 MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390114	F. CC. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	15.654,94
0390114	F. CC. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	15.001,16
TOTAL			30.656,10	

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390114	F. CC. Físicas	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	30.164,07
0390114	F. CC. Físicas	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	492,03
TOTAL			30.656,10	

Exp. nº 330/15 MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390245	F. Trabajo Social	G/2310000/2000	Comisiones Servicio	13.554,66
TOTAL			13.554,66	

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390245	F. Trabajo Social	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	10.401,40
0390245	F. Trabajo Social	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	3.153,26
TOTAL			13.554,66	

Exp. nº 331/15 MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390101	F. Filosofía	G/2200000/2000	Fungibles oficina	8.346,58
TOTAL			8.346,58	

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe	
0390101	F. Filosofía	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	8.346,58
TOTAL			8.346,58	

Madrid, 29 de octubre de 2015

Nuria Baranda Díaz
Secretaria del Consejo Social
Universidad Complutense de Madrid